



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 24 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0014023/2017, en el cual el Director General de Informática solicita la contratación de una empresa que preste el servicio y la provisión de elementos para llevar a cabo el proyecto de instalación de la nueva alimentación eléctrica al Centro de Cómputos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 381/2017, de Fecha 1° de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 53/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 24 de Noviembre del corriente.

Que a fs. 65/77 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiendo vencido el plazo para la presentación de ofertas no se registraron propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 78.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Que la Dirección de Compras y Contrataciones atenta a que la contratación solicitada es de suma importancia por la cercanía del comienzo de la temporada estival, donde la provisión de energía eléctrica no es siempre estable y además la dependencia de la Universidad a sus sistemas de información y redes de datos es cada vez más crucial, se aconseja la realización de un nuevo llamado.


Que dada la necesidad de concretar la contratación de servicio para la ejecución con provisión de materiales del proyecto solicitado, conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciarse un nuevo trámite licitatorio, por lo que corresponde aprobar el pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° **68/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **11 de Diciembre de 2017** a las **11,00 horas**, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.


Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$ 210.279,06).

///

Cde. DECRETO R. n° 441/2017

INTERV.
J.C.
E.M.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado con cargo a 001 – 012 – Rectorado – Construcciones San Luis (Obras menores) – Presupuesto Ordinario - 3/399 - Ejercicio 2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 53/2017 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar un nuevo llamado a Licitación Privada, con fecha de apertura fijada para el día 11 de Diciembre de 2017 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Descripción de los Trabajos y Requisitos de Higiene y Seguridad para contratistas), que obra agregado a fs. 79/112 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 68/2017; con el propósito de contratar una empresa que preste el servicio para la ejecución con provisión de materiales de la Obra: "Nueva Alimentación Eléctrica al Centro de Cómputos de esta Universidad".

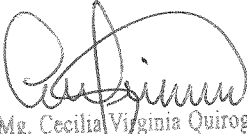
ARTICULO 4º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$ 210.279,06), se imputará oportunamente con cargo a 001 – 012 – Rectorado – Construcciones San Luis (Obras menores) – Presupuesto Ordinario - 3/399 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 441/2017.

INTERV.
J.C.
E.H.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.